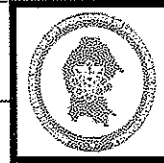




**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**



LICITACIÓN PÚBLICA 001/2026

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:30 horas del día 02 de enero del 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 52, 54 A , 54 B y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 001/2026, para la contratación del SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN CON ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN PARA EJERCICIO 2026 para el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, se reunieron en el Salón “Presidentes” ubicado en el edificio que ocupa el Instituto, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, los licitantes interesados cuyos nombres y firmas figuran al calce y final de esta acta; así como los funcionarios siguientes:

El Lic. Axel Antonio Ramos Cervantes, Director General de Área de Finanzas y Contabilidad, el Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos, Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios, por parte del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y el Lic. Francisco Javier Solís Saucedo, Titular del Órgano de Control Interno.

El Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos; hace uso de la palabra para dar la bienvenida y agradecer a nombre del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila la asistencia de los participantes y explica de manera suscrita el motivo de la reunión, destacando la importancia del evento y en seguida concede el uso de la palabra a quien lo solicita para los efectos que estimen pertinentes y en este orden se hacen las siguientes:

Por los licitantes:

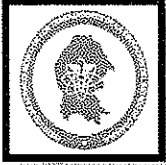
En atención a los licitantes que se apegaron a las bases de esta licitación 001/2026 y en estricto cumplimiento de los artículos 54-A y 54-B fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, mencionados a continuación:

Artículo 54-A.- Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

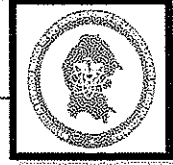
Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Artículo 54-B.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 54-A de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA



LICITACIÓN PÚBLICA 001/2026

JUNTA DE ACLARACIONES

licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

Por lo que se hace constar que fueron recibidas en tiempo y forma las preguntas o aclaraciones presentadas por LASEREX DEL NORTE, S.C.

LASEREX DEL NORTE, S.C.

- **Pregunta 1.-** Se entiende como numero de licitación la 001/2026, es correcta nuestra apreciación.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- **Pregunta 2.-** La vigencia del contrato, para este evento será desde la dictaminación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, es correcta nuestra apreciación.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

- **Pregunta 3.-** En Referencia a la página 29, en el apartado de:

Personal Médico que prestará servicios en la Clínica de la Convocante:

Solicitan en la columna de descripción el tipo de médico que requiere, mas sin embargo hay médicos que pueden hacer otras consultas e intervenciones ya que su educación profesional abarca esos rubros y son incluidos implícitamente en su formación y ejercicio de su profesión, por tanto se solicita amablemente que se acepte que un doctor pueda dar consulta y en su caso intervenir al paciente, en otra área en común sin que salga de sus funciones específicas y primarias según su especialidad.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta la propuesta.

No habiendo más aclaraciones pendientes por desahogar siendo las 09:48 horas del día 02 de enero del 2026, se da por terminada esta junta de aclaraciones. Firman los presentes.



**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**



LICITACIÓN PÚBLICA 001/2026

JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
CÉSAR JUAN LORENZO MARTINEZ MENCHACA	LASEREX DEL NORTE, S.C	

**POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Axel Antonio Ramos Cervantes	Director General de Área de Finanzas y Contabilidad	
Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos	Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Francisco Javier Solís Saucedo Titular del Órgano Interno de Control	